

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

CVE-2014-15505 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014, bases de ejecución y plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y Legislación concordante, habida cuenta de que la Junta Vecinal de Puente Viesgo, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2014.

Finalizado el plazo de exposición pública de quince días hábiles a contar desde la publicación del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el BOC número 189, de 2 de octubre de 2014, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el Juzgado Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

EJERCICIO 2014

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

PRESUPUESTO INICIAL (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS: CAPÍTULO)			
ECON.	DESCRIPCIÓN		CRÉDITO INICIAL
1	Gastos de personal.		2,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.		12.655,28
4	Transferencias corrientes.		2.310,00
		TOTAL	14.967,28

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE

PRESUPUESTO INICIAL (RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS: CAPÍTULO)			
ECON.	DESCRIPCIÓN		PREVISIONES INICIALES
4	Transferencias corrientes.		1.301,00
5	Ingresos patrimoniales.		13.666,28
		TOTAL	14.967,28

LUNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 216

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad. Aprobadas junto con el referido presupuesto general.

PLANTILLA	GRUPO
PERSONAL LABORAL. Peón ordinario	9

Puente Viesgo, 27 de octubre de 2014.

El presidente,
Ricardo Ruiz Saiz.

[2014/15505](#)

CVE-2014-15505